

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Villargordo del Cabriel

2026/07368 Anuncio del Ayuntamiento de Villargordo del Cabriel sobre el emplazamiento a las personas interesadas en el procedimiento ordinario número 108/2026 acordado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana.

ANUNCIO

En cumplimiento de lo acordado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección 4.ª) del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, en el Procedimiento Ordinario n.º 108/2026, interpuesto por la mercantil Cerámicas de Mira, SL, contra determinados preceptos de la Ordenanza Municipal reguladora del tráfico en el casco urbano de Villargordo del Cabriel (artículo 2, artículo 4 y artículo 9.2), publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia n.º 65, de fecha 8 de abril de 2026.

Visto que se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la citada disposición general.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se emplaza a cuantos pudieran resultar interesados en el procedimiento para que puedan comparecer y personarse en autos, en el plazo de nueve días, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, con sede en Valencia, si a su derecho conviniere.

Se advierte que la comparecencia deberá realizarse debidamente representados en la forma prevista en los artículos 23.2 y 23.3 de la citada Ley.

Villargordo del Cabriel, 8 de junio de 2026.—El alcalde, Galo Valle García.

